



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 11:00 Once horas del día Viernes 07 de Febrero de 2020 Dos Mil Veinte, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "el Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido, Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto el:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

a) Lic. Raúl Enrique Rodríguez Luna, Secretario General del Municipio de Tulum; PRESENTE. -----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

“La existencia del Quórum Legal de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud de la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo confirme la reserva parcial de información relativa a la solicitud de información con número de **folio 00026320**.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

Acuerdo ACT-EXT/07/02/2020.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

3.- En desahogo del tercer punto del orden del día, estando presente el Secretario General del Municipio de Tulum, Lic. Raúl Enrique Rodríguez Luna, la Secretaria sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud del servidor público antes mencionado, para que este Cuerpo Colegiado confirme la Reserva Parcial, de la información correspondiente a la respuesta de la Secretaria General, relativa a la solicitud de información con número de **folio 00026320**. Derivado de las siguientes manifestaciones:

Con el objeto de brindar la respuesta correspondiente a la Solicitud de acceso a la Información con **folio 00026320**, se solicita la confirmación de la RESERVA PARCIAL de la información relativa a **"1. SOLICITO POR ESTE MEDIO COPIA SIMPLE EN FORMATO PDF DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019, ASI MISMO COPIA SIMPLE EN PDF DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN ESTA MISMA SESIÓN. (A razón de que esta información no se encuentra en su respectiva fracción correspondiente al tercer trimestre del año 2019). (SIC)**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Artículo 6 apartado A fracción I, III y la fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3,6,7,124 fracción IV,132, 133, 134 fracciones IV, VII, IX y demás relativas y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; así como del capítulo IV, numeral Décimo Quinto fracción III, capítulo V, numeral Vigésimo Sexto fracción II y Vigésimo Octavo fracción I, II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que dicha información forma parte de un procedimiento en materia administrativa, toda vez que la contraloría hace de



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

conocimiento a la Secretaria General con el oficio numero CM/DICFA/10/2020, y una vez examinado los motivos de clasificación solicitada, así como las circunstancias que justifican el plazo de reserva que obran en la presente Acta, este Comité determina que la información solicitada, permanecerá con el carácter de **RESERVA por el periodo de cinco años** contados a partir del presente acuerdo, salvo que antes del cumplimiento del periodo de restricción, dejaran de existir los motivos de su reserva.

En este sentido la reserva parcial a la respuesta de la solicitud con **folio 00624219**, obedece que la información pública que obra en los archivos de la Secretaria General, referente a, **2. SOLICITO POR ESTE MEDIO COPIA SIMPLE EN FORMATO PDF DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ MISMO COPIA SIMPLE EN PDF DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN ESTA MISMA SESIÓN. (SIC)**, le será proporcionada al solicitante, conforme a lo requerido y dentro de los plazos que la Ley establece para tal efecto.

Con base a las manifestaciones realizadas se precisa que el derecho de acceso a la información surge como manifestación del derecho a la libertad de expresión, contemplado en el artículo 6 de la Constitución, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de toda índole, y específicamente, aquella que se derive de la gestión gubernamental. Asimismo, la Ley de Acceso a la Información Pública reconoce el principio de máxima publicidad, y establece que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia estima que, del estudio y análisis de la justificación emitida en esta presente sesión por el Secretario General, existen razones fundadas y motivadas, mediante su solicitud de Reserva Parcial, tal y como lo como expresa en su oficio SEG/2900/2020.

Esta Reserva parcial implica la importancia que la Secretaria General, le otorga a la transparencia de sus acciones y facultades derivadas de su marco normativo, por lo



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

que, sujetándose de manera estricta a los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se confirma la Reserva Parcial de la Información correspondiente a la solicitud con **folio 00026320**, por un periodo de 5 años por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/07/02/2020.02

Se confirma la Reserva Parcial, por un periodo de 5 años, Solicitada por la Secretaria General del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de **folio 00026320**.

Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar a la Secretaria Licenciada Mariana Concepción Ceballos Garrido notificar en este acto al Lic. Raúl Enrique Rodríguez Luna, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia, en relación a la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de **folio 00026320**.

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicitó el uso de la Voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, quien manifestó: en virtud de la confirmación de reserva parcial adoptada por este Cuerpo Colegiado, la obligación de contestar la solicitud, con la leyenda de reservada por un periodo de 5 años.

En el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas del día 07 de Febrero de 2020, se dio por clausurada la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos en ella





Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----

Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo
"Presidente del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido
"Secretaria del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil
"Vocal del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Estas firmas corresponden al Acta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 07 de Febrero de 2020.